



ACTA N° 355

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 355 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, celebrada en la Sede del Colegio, al ser las dieciocho horas y cuarenta minutos del día 14 de octubre de 2010.

Miembros de la Junta Directiva presentes: Max Cerdas López, Presidente; Rocío Barrientos Solano, Vicepresidenta; Kattia Benavides Morales, Secretaria; Irene Rodríguez Mena, Tesorera; Edel Reales Noboa, Vocal I; Patricia Benavides González, Vocal III; María Fernanda Méndez R., Fiscal del Colegio.

Ausentes con justificación: Alejandro Jiménez Godoy, Vocal II.

Con la siguiente agenda:

1. Aprobación de la agenda 355.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Revisión y análisis de incorporaciones por especialidades y nuevos campos en las Ciencias Políticas y las Relaciones Internacionales. Para el análisis de este tema se contará con la presencia de la asesora legal del Colegio, Licda. Lucrecia Loaiza Chinchilla.
4. Avance sobre el primer conversatorio.
5. Informe de labores del Proyecto Mer-Link Gobierno Digital.

1. Aprobación agenda 355.

Acuerdo I:

Se aprueba la agenda propuesta.

2. Lectura y aprobación del acta anterior.

Acuerdo II: Se dispensa la lectura y aprobación del acta anterior en esta sesión y se acuerda darle curso a este trámite en la próxima sesión ordinaria.

3. Revisión y análisis de incorporaciones por especialidades y nuevos campos en las Ciencias Políticas y las Relaciones Internacionales. Para el análisis de este tema se contará con la presencia de la asesora legal del Colegio, Licda. Lucrecia Loaiza Chinchilla.

El Presidente da inicio con este tema:

“Bien, les informo lo siguiente: en semanas anteriores habíamos convocado a la Comisión de Especialistas, para que hiciéramos un análisis de cuáles podrían ser las mejores opciones que tendríamos como Colegio para incorporar a nuevos asociados sin que mediara la raíz o el tronco de la disciplina profesional, o bien, razón por la cual habíamos hecho esta convocatoria de especialistas, para ver el caso que más se nos presenta, de personas que por una maestría en Ciencias Políticas y/o Relaciones Internacionales, decidan y quieran la opción de incorporarse a este Colegio sin necesidad de tener la formación original de tronco ya sea con un bachillerato en Ciencias Políticas o Relaciones Internacionales. En resumen, el dictamen de esta Comisión de Especialistas, integrada por los señores José Martí Solórzano Rojas , el Sr. Max Sáurez Ulloa, y el Sr. César Zúñiga Ramírez, (quien no pudo acompañarnos en ese momento), consideró que lo más conveniente era tener una apertura general de parte del Colegio, para recibir todas aquellas maestrías que tuviesen una formación en estos campos que he citado, sin que necesariamente mediara o estuviera de por medio la formación original en las ciencias políticas y en las relaciones internacionales. Es decir, el solo hecho de tener la maestría en uno de estos campos, era ya más que suficiente para incorporarlos. De igual manera se habló de los doctorados, que hay personas que tienen un doctorado en ciencias políticas o en relaciones internacionales, sin necesidad de tener una licenciatura o un bachillerato en dichas disciplinas y qué se iba a resolver en el caso de esos doctores, que por el hecho de no tener esos requisitos no iban a poder incorporarse al Colegio. Se puede decir que la conclusión de esta Comisión es que el Colegio debe de tener una apertura amplia de recibir a profesionales que con el solo hecho de que tengan la licenciatura, la maestría o el bachillerato en estas disciplinas, puedan perfectamente ingresar, aún cuando su formación sea de otras disciplinas profesionales.

Escuchamos planteamientos y tenemos aquí un resumen de algunos de los casos que hemos estado analizando, para lo cual entramos en debate sobre cada uno de estos, ejemplo latente e inmediato de que el Colegio tiene una enorme presa de solicitudes por estas especialidades”.

Licda. Lucrecia Loaiza Ch. (asesoría legal).

“Estamos hablando de que el punto o el artículo No. 3 de la ley dice: ...de los miembros del Colegio..., claramente que los miembros del Colegio son los profesionales en Ciencias Políticas o las Relaciones Internacionales con grado académico mínimo de bachillerato universitario, entonces quiere decir que al acoger la propuesta que hace esta Comisión, estamos ampliando este artículo, lo que se le está dando a la ley es una ampliación, lo que están diciendo es: no se cierran en solo ese artículo que es a partir del bachillerato, sino que incorporen a más personas con otros grados académicos que estén relacionados con las ciencias políticas y las relaciones internacionales. De acuerdo con lo que dice la ley y el reglamento, yo no le vería ningún problema de aceptar esa propuesta de la Comisión, en el entendido que tenemos que hacerle una reforma posteriormente a la ley a al reglamento. De momento se puede hacer y poner en práctica, luego la práctica se hace ley, dado que no hay nada que se oponga, esta ley a pesar de que dice que tiene que ser bachiller como grado mínimo, no dice que de lo contrario no se pueda incorporar, por lo tanto está dejando un

portón de que lo que no está prohibido, está permitido. Además de que la ley y el reglamento le permite a la Junta Directiva, tomar la decisión de quiénes pueden ser miembros o no del Colegio. Jurídicamente yo diría, con base en la ley y en lo que dice la propuesta de la Comisión, que se deberían aceptar esos posgrados o maestrías, en el entendido de que se proponga hacer la modificación correspondiente en el reglamento; no vamos a ir tan grave a la ley, pero si al reglamento, ya que como yo le comentaba a don Max, este reglamento está obsoleto. En aquel momento cuando se hizo el reglamento, no existían muchas áreas que ahora están. Por este motivo yo acojo la propuesta de la Comisión y que el Colegio se abra a recibir a estas personas”.

Vocal I Edel Reales:

“Yo tengo varias dudas: este Colegio es de profesionales, y es de lo primero que tenemos que partir, el tema es la protección del profesional. Aquí lo que hay es un tema de fondo, que es que cada vez que alguien saca una especialidad, evidentemente la saca para mejorar su capacidad académica, pero es un tema de dinero, máxime en el sector público. El Colegio profesional no reconoce/convalida ni rechaza títulos, entonces ¿cuál es mi función como Colegio frente a esas especialidades, cuál es el efecto jurídico que tenemos nosotros?

Presidente Max Cerdas:

“Procedemos, después de una amplia discusión sobre el tema de las incorporaciones mediante especialidades, y luego de un amplio debate del mismo, a sugerir el siguiente acuerdo:

ACUERDO III:

Esta Junta Directiva considera que continuará haciendo incorporaciones a partir del bachillerato y de la licenciatura correspondiente a Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. En los casos que vengan especialidades que no obedezcan directamente a estas formaciones de bachillerato y licenciatura en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, se verán como casos especiales, particularmente cada uno según corresponda, y esta Junta Directiva analizará esto bajo el actual reglamento y estatuto que se tiene vigente al respecto.

Se procede a la votación de este acuerdo anteriormente enunciado: Aprobado por los miembros presentes, con la excepción de un voto en contra. Se indica que en lo que corresponde a la primera parte se está de acuerdo, pero en la segunda parte del acuerdo, hay un voto en contra.

ACUERDO IV:

Después de discutido este tema de las incorporaciones de las especialidades, se toma el acuerdo que se va a proceder a preparar una modificación al reglamento en lo que corresponde y se va a procurar convocar una Asamblea General Extraordinaria para proponer una reforma en cuanto a esta incorporaciones por especialidades y, solicitar a los interesados en estas condiciones, presentar los atestados para ser conocidos en esta Junta Directiva cuando corresponda. Aprobado por unanimidad.

4. Avance sobre el primer conversatorio.

El Sr. Presidente informa sobre este tema:

“Habíamos conversado con el Sr. Miguel Gutiérrez Saxe para que él nos colaborara con el inicio del conversatorio para este próximo 28 de octubre. La idea era que abordara el tema que se trató en el Estado de la Nación, en donde se observa una erosión del costarricense con respecto al interés de la participación política y, si se quiere, un poco al sistema político y a la parte democrática del país, es decir, ha venido creciendo la apatía del costarricense sobre su participación política y él, casualmente en una conferencia que yo tuve oportunidad de escucharle, cuando se refirió un poco a este tema, sentí que era muy oportuno que pudiésemos traerlo como uno de los conferencistas o participantes del conversatorio, para que nos alimente con el tema que va a ser también parte del primer congreso que vamos a celebrar ahora en noviembre próximo. Yo hable con él y se interesó mucho, como también lo habíamos hecho con el Sr. Rafael Villegas, pero don Rafael Villegas está en Estados Unidos impartiendo unas conferencias precisamente sobre estos temas; me decía que lo invitaron a dar estas conferencias a cinco universidades a tratar el tema del porqué Costa Rica es tan diferente a muchos otros países en materia de la democracia, entonces se ha trasladado a explicar y exponer estos temas.

Este segundo conferencista (el Sr. Gutiérrez) no puede este 28 de octubre porque tiene la presentación del informe del Estado de la Nación del 2010 ahora en noviembre próximo. Él me sugiere que si lo dejamos para finales de noviembre para poder participar. Yo le indiqué la posibilidad de analizarlo en Junta Directiva para decidir si le damos la oportunidad y realizaremos el conversatorio en esa fecha (noviembre) o si buscamos a otro expositor para el 28 de octubre. Si es así, tendríamos que analizar algunas cotizaciones para realizar este evento, por ejemplo la cotización más barata del Club Unión es de ¢8.600 por persona. Algunos asociados han expresado que este es un precio alto. Se buscó otra alternativa en el Hotel Balmoral pero ya no hay espacio para esa fecha, por lo que hay que buscar otro lugar con espacio para 15 o 20 personas para inaugurar este conversatorio.

ACUERDO V:

Se toma el siguiente acuerdo:

Trasladar para los días 01 y 02 de diciembre próximo la realización del primer conversatorio, dicho traslado obedece al interés por parte del Colegio de invitar a Don Miguel Gutiérrez Saxe, para que inaugure esta actividad con su exposición, dado a que el Sr. Gutiérrez tendrá disponibilidad únicamente en estas fechas. Asimismo, indagar sobre la posibilidad de otros sitios donde realizarlo, partiendo del principio que podríamos revisar la opción de hacerlo en el Restaurante Oleo. Aprobado por unanimidad.

5. Informe de labores del Proyecto Mer-Link Gobierno Digital.

***INFORME DE LABORES PROYECTO MER-LINK** **GOBIERNO DIGITAL** **14/10/10**

A la fecha de hoy, ya se ha levantado la información general de los agremiados, obtenida directamente de los expedientes. Eso incluye los 977 incorporados al Colegio.

Actualmente nos encontramos en la tarea de la depuración de los datos, debido a que existen asociados con el mismo número de asiento, lo cual requiere realizar una corrección preferiblemente, a criterio de la suscrita, emanada de Junta Directiva.

Paralelamente con la corrección de dichas inconsistencias, se procede a partir de esta fecha, a actualizar el estado de todos y cada uno de los agremiados, de la siguiente manera:

- a) Se tomará el listado de INTEGRAL, como documento base para identificar a los socios activos.
- b) Se estudiará cada uno de los casos contemplados en los reportes del Banco.
- c) Se establecerá como inactivo a cualquier agremiado que, conforme a los estatutos no haya pagado en los meses que establecidos por la Junta Directiva (6 meses).

Se sugiere, salvo mejor criterio legal o administrativo, que todos los agremiados que ofrezcan o que presenten duda en su estado de actividad, por no aparecer transacciones de pago en las dos instancias anteriores, sean considerados como inactivos con posibilidad de ofertar pero sin posibilidad de ser adjudicatarios. Dentro de lo establecido por los personeros del Gobierno Digital, Mer-Link no ofrece ningún perjuicio para que en un lapso determinado y durante el proceso de adjudicación, un agremiado tenga suficiente tiempo para poner a derecho su capacidad de ser adjudicatario.

Lo anterior, es lo que resta por hacer antes de convertir los datos y transmitirlos a Gobierno Digital para fines de prueba o, en el mejor de los casos, queden como información definitiva.

***Informe realizado por Olga Rojas Fallas, Secretaria del Colegio.**

En el curso de la actualización de la información para ser enviada a Gobierno Digital, se han encontrado algunas inconsistencias en el libro de asientos del Colegio; algunos agremiados presentan su número de carné repetido, igualmente se ha encontrado que algunos que ya fueron incorporados hace algunos años, y no se encuentran en este libro anteriormente mencionado.

Con relación a esta observación, el Sr. Edel Reales comenta y consulta lo siguiente:

“En derecho las cosas se deshacen como se hacen, mi pregunta es: ¿cuál es el mecanismo jurídico para corregir todos los números que están repetidos o que tienen el mismo asiento, ¿qué tiene que hacer el Colegio para poner eso en regla?”

Una vez analizado este aspecto y para corregir estas inconsistencias, se ha tomado el siguiente acuerdo:

ACUERDO VI:

Renovar completamente el libro de registro de agremiados, ya que el actual que data del año 1990, presenta inconsistencias, tachaduras, borrones, nomenclaturas en lápiz; las cuales tienden a confundir y dar un mal aspecto al registro de agremiados. Por unanimidad de los presentes, se acordó comprar un libro y realizar los registros de acuerdo a los expedientes existentes para lograr uniformidad y continuidad en los registros de agremiados existentes con las futuras incorporaciones. Además se acuerda hacer el cierre correspondiente en el libro con la siguiente nota de cierre: “CIERRE DE LIBRO DE REGISTRO DE INCORPORACIONES (AGREMIAD@S). Aquí termina el primer tomo de registro de incorporaciones el cual ha sido reemplazado por un segundo tomo que contendrá las incorporaciones en este primer tomo, pero concatenadas con los expedientes existentes en el archivo del Colegio. Deberá anotarse la fecha de este cierre y la firma de todos los miembros presentes de la Junta Directiva. **ACUERDO FIRME.**

No habiendo más asuntos por conocer, se levanta la sesión a ser las veintiuna horas con veinte minutos de la noche.



MSc. Max Cerdas López.
Presidente Junta Directiva



Bach. Kattia Benavides Morales.
Secretaria Junta Directiva

Nota: Esta acta fue debidamente transcrita de forma textual.